

# **Las radios comunitarias y los cambios en el campo comunicacional en la Argentina. El caso de una radio comunitaria de Mendoza**

Resultado de investigación

Grupo N° 20 Sociedad civil: protestas y movimientos sociales

Magdalena Tosoni

## **Resumen**

En la Argentina las radios comunitarias adquirieron relevancia en el debate sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el 2009. Las radios comunitarias forman parte del sub campo de medios de comunicación (LSCA), caracterizado por la concentración conglomeral y la extranjerización. En un primer lugar describo los cambios en el campo comunicacional en los últimos treinta años, luego presento las modificaciones que introdujo la LSCA y la legalización de las radios comunitarias. En un segundo lugar presento la historia de la radio comunitaria más antigua de Mendoza, sus estrategias colectivas y la transformación de las mismas luego de la sanción de la LSCA. Finalmente reflexiono sobre las posibilidades y límites generados por la nueva legislación.

**Palabras clave:** Cambio social – movimientos sociales – comunicación alternativa

## **El campo comunicacional y las radios comunitarias en la Argentina**

La Dictadura militar, basada en la Doctrina de la Seguridad Nacional, impuso un fuerte control ideológico sobre los medios de comunicación. En el año 1980 sancionó el Decreto ley N° 22.285 estableciendo que: a) la comunicación radiofónica estaría a cargo de personas físicas o jurídicas con fines de lucro de capital nacional, b) el Estado tendría un papel subsidiario y c) el organismo de control sería el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), cuyo directorio estaba conformado por representantes de los Comandos en jefe del Ejército, la Aeronáutica y la Armada, representantes del Servicio de Inteligencia del Estado, de la Secretaría de información pública y de la Secretaría de comunicaciones y representantes con voz pero sin voto de la Iglesia Católica y de las asociaciones de licenciarios de radio y televisión. (Postolski y Marino, 2009: 183).

En 1985 había 156 emisoras de AM (95 privadas, 20 comerciales, 38 estatales y tres de universidades nacionales) y 29 de FM, según registro de ARPA (Kejval, 2009: 35). En este contexto el gobierno de Raúl Alfonsín decidió suspender el plan de privatización propuesto por la Dictadura militar hasta que se modificase la Ley de Radiodifusión. Mientras en los ámbitos estatales se discutía la política de radiodifusión surgieron las radios comunitarias de baja potencia en la Argentina como respuesta a los años de silencio y represión de la dictadura. Las radios comunitarias estaban conducidas por vocacionales, con objetivos heterogéneos y la experiencia se extendía a todo el país. La mayoría surgía en el marco de otras organizaciones como cooperativas, organizaciones sin fines de lucro, parroquias y sus fundadores provenían de militancia política, sindical o religiosa (Kejval, 2009: 33). El ingreso de la tecnología de FM en la Argentina y el bajo costo del equipamiento favoreció el crecimiento de las radios que funcionaban como un kiosco, frente a éstas las radios comunitarias se reconocían como parte de un proyecto que tenía como objetivo democratizar el sistema de medios constituyéndose una alternativa al discurso dominante (Lamas, 2011: 146). En 1985 se creó ARCO (Asociación de Radios Comunitarias) y después FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias) con el objetivo de defender las radios comunitarias. Hacia el año 1987 se produjo una “revolución en el dial”, las radios

que se definían a sí mismas como comunitarias, alternativas o populares pasaron de ser algunas decenas a dos mil (Kejval, 2009: 33). Esta explosión de las radios comunitarias, en el marco de la suspensión del plan de privatización de la dictadura hasta la sanción de una nueva ley de radiodifusión implicó, como consecuencia no buscada, que la demanda de más espacios de expresión alentada por la democracia fuera confinada a la ilegalidad. Sin embargo, las radios comunitarias no se refugiaron en la clandestinidad sino que se abrieron a sus comunidades: fueron las primeras en transmitir música popular como el “cuarteto” en Córdoba y folklore antes que las emisoras comerciales de FM.

En 1989 el CONFER registraba 266 radios con licencia: 175 privadas comerciales, 21 comerciales administradas por el Estado, 41 emisoras del Estado, 18 radios municipales, 5 radios de gobiernos provinciales y 6 radios universitarias. Por otro lado existían más de 2.000 radios sin licencia. Por su parte ARPA reclamaba al COMFER por la existencia de radios “truchas” (Rossi, 2009: 253). La Ley de Reforma del Estado N° 23.696 de 1989 eliminó las restricciones a la cantidad de licencias radiales, a la cantidad de socios (facilitando la propiedad en manos de sociedades anónimas) y al ingreso de empresas que desarrollaban actividades económicas diferentes a la comunicación (medios gráficos). Esta permitió la concentración de frecuencias y canales de televisión, medios gráficos y la conformación de grupos multimedios liderados por Telefé y por Clarín y el Grupo Uno. En este marco legal el COMFER convocó por un lado a un registro público provisorio en el cual se inscribieron 1.384 radios por miedo a que les fueran decomisados los equipos. Además el CONFER haciendo una interpretación forzada de la Ley de Radiodifusión de la dictadura autorizó a la Iglesia Católica a instalar emisoras de radio (Resol. N° 858/90). A mediados de la década de 1990 las radios “truchas”, surgidas al margen de la ley, generaron alternativas de programación en el interior del país y se ubicaron segundas en el ranking de Capital Federal, aunque aquellas radios que no obtuvieron el permiso provisorio sufrieron persecución, clausura y decomiso de equipos por parte del Estado. Por otro lado, en un contexto competitivo las radios comerciales vieron disminuir sus ingresos publicitarios por lo cual en muchos casos tercerizaron sus FM (Rossi, 2009: 254).

A partir de 1995 se consolidó el proceso de concentración y extranjerización de las radios AM, que pasaron de formar parte de grupos multimedia de capital nacional a ser adquiridas por capitales extranjeros. La mexicana Corporación Interamericana de Entretenimientos (CIE) compró nueve radios. La empresa estadounidense Emmis dos radios y el Grupo Loma Negra adquirió un radio AM y otra FM. En 1999 El CONFER, a través del Decreto N° 1005, autorizó el establecimiento de cadenas de transmisión radial, eliminó restricciones a la publicidad, permitió que capitales de países con los que la Argentina tuviera tratados de reciprocidad pudieran comprar medios de comunicación sin acreditar años de residencia y alentó la compraventa de medios facilitando la transferencia de licencias (Albornoz y Hernández, 2009).

Durante la década de 1990 la Iglesia Católica accedió a 150 emisoras de FM y 15 de AM a pesar de la prohibición a personas jurídicas sin fines de lucro, también fue autorizada por el CONFER a operar una red de radiodifusión. En 1998 existían en el país 700 emisoras de FM legales y alrededor de 2000 ilegales. En el año 1999 el CONFER otorgó 439 licencias, los grupos multimedios Uno y Clarín fueron los principales beneficiarios, quienes luego de intentar en vano la persecución de las radios comunitarias apelaron a la saturación del dial (Albornoz y Hernández 2009, 284).

Las radios comunitarias que surgieron en la década de 1990 encontraron saturado el dial y las que no alcanzaron el permiso provisorio quedaron expuestas a decomiso de sus equipos. Estas radios comunitarias también surgieron en el marco de organizaciones sociales, de la Iglesia Católica y de agrupaciones estudiantiles y tenían como referencia otras radios, se unían a FARCO, participaban de sus reuniones, encuentros de capacitación y también buscaban articular con universidades (Kejval, 2009: 48). La Crujía e INCUPO a nivel nacional y ALER (Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica), AMARC-ALC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) y Formación Radiofónica Radio Nerdeland apoyaron la lucha de las radios comunitarias, generando espacios de capacitación y

discusión de proyectos político culturales (Kejval, 2009: 98). Sin duda durante la década de 1990 el ahogo económico y la ilegalidad les impedían acceder a recursos genuinos, su fortaleza radicó en la articulación con ALER y AMARC y en las propias comunidades que las reconocía como espacios de encuentro y comunicación (Lamas, 2011:149).

El gobierno de Fernando De la Rúa (1999-2001) se creó el Sistema Nacional de Medios Públicos dependiente de la secretaría de Cultura y Comunicación de la Nación (una especie de multimedio estatal). Por su parte ARPA hizo lobby para que se modificara el código penal, se sancionara y se decomisaran los equipos de las emisoras no autorizadas y reducir al mínimo la competencia. También presionó y logró que el CONFER redujera los gravámenes que pagaban las licenciatarias de radiodifusión (García Leiva, 2009: 298). En 2001 la cadena con cabecera en Radio Continental (propiedad de Telefónica) tenía 74 emisoras en 19 distritos, la cadena con cabecera en Radio Rivadavia (propiedad del Grupo Uno) tenía 38 emisoras en 19 distritos, la cadena con cabecera en Radio Mitre (propiedad del grupo Clarín) tenía 46 emisoras en 17 distritos y la cadena con cabecera en FM 105.5, Córdoba, Cadena 3 tenía 62 emisoras en 18 distritos (Albornoz y Hernández, 2009: 282).

Después de la crisis de 2001 los grandes grupos multimedia, que tenían cuantiosas deudas en el exterior, se encontraron al borde de la quiebra y con posibilidades de ser absorbidos por sus acreedores. En 2003 el presidente Néstor Kirchner sancionó la Ley N° 25.750 de Preservación de bienes y patrimonio culturales. Esta ley establecía un 30% como máximo de acciones de medios de comunicación al que podían acceder empresas extranjeras e impedía que los acreedores se apropiaran de una empresa en bancarrota. Lo cual evitó la quiebra y protegió la propiedad de los grandes grupos como Clarín (Baladrón, 2009: 323).

En agosto de 2004, más de trescientas organizaciones sociales, FARCO, las centrales sindicales (CGT y la CTA), sindicatos de radio y televisión, universidades nacionales conformaron la Coalición por una Radiodifusión Democrática y elaboraron los 21 Puntos por el Derecho a la Comunicación donde reclamaban por una ley que estableciera la comunicación como un derecho humano y permitiera el ingreso a al campo comunicacional de las asociaciones sin fines de lucro y radios comunitarias.

En 2005 Kirchner firmó el Decreto N° 527 que suspendía el cómputo de las licencias de radio y televisión por diez años, favoreciendo de manera particular al Grupo Admira (Telefónica), al Grupo Prisa y a los mexicanos del grupo CIE, además permitió el desdoblamiento de frecuencias AM y FM favoreciendo así las estrategias de los grupos extranjeros CIE y Telefónica. Por otro lado, sancionó la Ley N° 26.053/05 que habilitó a personas jurídicas sin fines de lucro a acceder a las frecuencias AM y FM. En el año 2005 el COMFER convocó a un censo de emisoras a través del Decreto N° 1572/05 y con la Resolución N° 271/06 reconoció la titularidad a 126 radios comunitarias (Califano, 2009: 352-3).

### **La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual**

En marzo de 2009 la Presidente Cristina F. de Kirchner anunció la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) en el inicio de sesiones del Congreso de la Nación. La propuesta de ley se dio en un contexto de fuerte enfrentamiento entre el gobierno nacional y el Grupo Clarín después de años de convivencia y connivencia. El gobierno buscó debilitar al Grupo Clarín económicamente y el multimedio se convirtió en parte de la oposición política. Si bien los motivos del conflicto no están claros, no cabe duda que en el fondo de la disputa está la orientación de los medios de comunicación cada vez más importantes en la escena política (Becerra y Mastrini, 2011). El 18 de marzo de 2009 la Presidente presentó en el Teatro Argentino de La Plata el anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales y su discusión en todo el país a través de los Foros sobre la LSCA. Por otro lado, en junio de 2009 la Presidente firmó un convenio de cancelación de pasivos fiscales de empresas periodísticas beneficiando a Telefé del Grupo Telefónica de España y a América TV

multimedio cuya propiedad compartían Francisco De Narváez, Daniel Vila y el ex Ministro José Luis Manzano.

La Coalición por la Comunicación Democrática participó de los 23 foros convocados por el COMFER y presentó sus veintiún aportes al anteproyecto. Por su parte la Cámara de Diputados declaró de interés nacional los 21 puntos por el Derecho a la Comunicación. El 27 de agosto (Día de la Radiodifusión) la Presidenta presentó el Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a la Cámara de Diputados. (Baranchuk, 2011).

Los multimedios se opusieron a la LSCA porque los obligaba en un futuro a desprenderse de emisoras y canales. En los debates parlamentarios FARCO, sindicatos y organizaciones de pueblos originarios expresaron el apoyo a la ley y señalaron posibles modificaciones. Finalmente la Cámara de Diputados aprobó el proyecto con la modificación de los artículos referidos a la definición de comunicación como un bien público, a la autoridad de aplicación, al Consejo Federal y a la Comisión bicameral. En octubre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) fue aprobada por senadores y en noviembre de 2009 fue promulgada como Ley N° 26.522.

La Ley N° 26.522 delimita el espectro radiofónico en un 33% para las empresas, un 33% para el Estado y un 33% para las asociaciones sin fines de lucro. En cuanto a los organismos de control establece una Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) integrada por 7 miembros: 2 designados por el Poder Ejecutivo, 3 por el Congreso (asignando 2 a las minorías), 2 por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (CFC). A su vez el CFC está integrado por representantes de las provincias, las entidades de empresarios y sindicatos de trabajadores y de las universidades estatales. Crea el Defensor de la Audiencia y un Consejo Asesor Audiovisual. Limita a 10 las licencias que pueden tener una persona o empresa y hasta 35% del mercado potencial. Para el sistema de medios públicos se crea Radio y Televisión Argentina sociedad el Estado que tiene a su cargo el Canal 7 y LRA Radio Nacional cuyo directorio debe ser integrado por siete miembros: un presidente (designado por el Poder Ejecutivo) y 6 directores: 1 designado por el Poder Ejecutivo y 3 por la Comisión Bicameral de seguimiento de la comunicación audiovisual y dos por el Consejo Federal de Comunicación (Becerra y Mastrini, 2011).

Después de sancionada la Ley N° 26.522 los grupos multimedia buscaron trabar su implementación vía judicial (Baranchuk, 2011: 27). Por otro lado se ha avanzado en la instrumentación de la Ley N° 26.522, en primer lugar se sancionó el Decreto N° 1.255, se conformaron los organismos AFSCA y Consejo Federal de comunicación. Se realizó la convocatoria a concurso para más de docenas emisoras de TV digital, pero el costo de los pliegos impidió que medios de comunicación comunitarios pudieran acceder a los mismos lo cual generó importantes críticas al AFSCA, quien decidió un nuevo llamado a concurso de medios de baja potencia para poder incluirlos. Se ha avanzado en el otorgamiento de frecuencias a universidades y pueblos originarios. Finalmente el ordenamiento del espectro radiofónico de la banda FM sigue pendiente, aunque en diciembre de 2012 el AFSCA otorgó licencias a seis emisoras comunitarias radiales de zonas vulnerables y escasa densidad poblacional, entre ellas la Radio Tierra Campesina de la UTS en Jocolí, municipio de Lavalle, Mendoza<sup>1</sup>.

Si bien el marco regulatorio cambió a partir de la sanción de la LSCA y las radios comunitarias han sido reconocidas legalmente, los rasgos del campo comunicacional en la Argentina se han mantenido: a) concentración de los medios privados (radios, emisoras de TV, canales de TV por cable) y extranjerización, b) medios de gestión estatal con bajo nivel de audiencia, c) centralización geográfica en la zona metropolitana del Gran Buenos Aires, d) la utilización por parte de los gobiernos de turno de auxilios económicos, exenciones impositivas y publicidad oficial para favorecer a los medios privados afines (Becerra y Mastrini, 2011).

---

<sup>1</sup><http://www.farco.org.ar/index.php/es/noticias/1944-farco-celebra-la-adjudicacion-de-licencias-a-radios-comunitarias.htm> (visitada 24 de enero de 2013)

## La Radio Comunitaria Cuyum en la ciudad de Mendoza

En 1990 un grupo de jóvenes entusiasmados por experiencias de educación popular inspiradas en la Teología de la Liberación propusieron el proyecto de la Radio Comunitaria al sacerdote Jorge Contreras de la Parroquia Virgen Peregrina, ubicada en el B° La Gloria del municipio de Godoy Cruz. El grupo de jóvenes conformó como una cooperativa de trabajo e iniciaron los trámites para la legalización desde la parroquia buscando aprovechar las frecuencias destinadas a la Iglesia Católica por el COMFER. Pero en el año 1992 el Obispo de la Arquidiócesis de Mendoza negó el aval a la Radio Comunitaria Cuyum. Ante el fracaso de la gestión se continuó funcionando de manera ilegal durante los fines de semana, y se trasladaban los equipos de la parroquia a los domicilios particulares al finalizar la transmisión.

Posteriormente, los conflictos dentro del grupo inicial, los problemas suscitados con el resto de la comunidad parroquial por el uso de las instalaciones (el ingreso de jóvenes fuera del horario habitual y el consumo de bebidas alcohólicas) hicieron que el sacerdote decidiera suspender el funcionamiento de la radio por un tiempo. En 2003 el sacerdote convocó a algunos de los miembros fundadores “los históricos” y a otras personas allegadas para reiniciar las transmisiones por medio de la figura de asociación civil. Este grupo comenzó reestableciendo vínculos con FARCO para reanudar las transmisiones, reconociendo la necesidad de lograr un permiso de transmisión. En el año 2004 León Gieco, por intermedio de la radio de la UNCuyo, ofreció un recital en el teatro Plaza de Godoy Cruz y con el dinero recaudado (\$7.000), se compró una casa en el mismo barrio. En 2005 comenzaron las transmisiones en la frecuencia 89.3 FM y se inició la emisión de los programas en vivo incorporando sobre todo a jóvenes del barrio. En 2006, se asoció a la Red FARCO. Posteriormente logró un permiso provisorio del COMFER para transmitir. En 2007 obtuvo la personería jurídica como la Asociación Civil Cuyum de Comunicación Popular (Personería Jurídica 1563/07). La Radio Comunitaria firmó convenios con la Cátedra de Radio de la Carrera de Comunicación Social de la UNCuyo, y desde 2005 hasta 2011 los alumnos realizaron su pasantía. La Radio Comunitaria Cuyum está asociada a ALER (Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica).

La mayor parte de los ingresos de la radio provienen de aportes de sus miembros, peñas y donaciones. El trabajo voluntario de los miembros de la comisión (en especial del vicepresidente), la integración de jóvenes y adultos a través de programas de música, la presencia de un profesional en electrónica que asegura el mantenimiento de los equipos y la transmisión, la articulación nacional con la Red FARCO, han sido las condiciones que han hecho posible el sostenimiento de la radio comunitaria. El trabajo desarrollado por el sacerdote y el grupo de miembros fundadores sirvió como andamiaje para que jóvenes y adultos transmitan su música, sus experiencias y sus ideas.

Actualmente la radio cuenta con diferentes programas en vivo que están a cargo de “vocacionales” y de organizaciones de los barrios: *La Paschera* (programa de Rock), *Locos de la azotea* (programa de Cumbia), *Parar la olla* (Radio revista), *Mañanitas comunitarias* (Caritas San Juan Diego, B<sup>a</sup> Huarpes y Tres Estrellas), *La hora de los abuelos* (Centro de Jubilados El Trébol), *Fútbol entre mate y tango* (Deportes), *Esta boca es mía* (Derechos de la Mujer), *La Urbana* (Reggae), *Fugitivas* (Cachaca), *Y nuestros barrios ¿qué?* (Centro P. Mugica), *Fogón Cuyano* (Folklore), *La Correntada* (Asamblea Popular por el Agua). Con motivo de la celebración de los 20 años de la Radio, muchos de sus integrantes formaron el grupo de teatro comunitario “El chamullo de los pasillos” y presentaron la obra “Una historia escrita en el aire”, en la Plaza del barrio La Gloria, en el Cine de la UNCuyo y en Radio Nacional.

Una de las estrategias colectivas de la radio ha sido la *reciprocidad indirecta especializada* con la parroquia Virgen Peregrina, actualmente la radio realiza un aporte en dinero para el pago del servicio eléctrico ya que la antena sigue funcionando en el campanario de la misma. También se vincula con la

Red FARCO de la cual participa cubriendo noticias en la zona, ejecutando proyectos, asistiendo a cursos de capacitación y a la asamblea, pagando la cuota societaria, etc. Con la UNCuyo a través de convenios con la Cátedra de Radio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, participando en proyectos de extensión de la Facultad de Educación Elemental y Especial y de la Facultad de Ciencias Médicas. Acuerdos con el CENS N° 3-455 localizado en el Barrio Covimet, de Godoy Cruz para realización de pasantías de los alumnos y elaboración de programas radiales. También se relaciona con la organización de feriantes de la Plaza del Barrio La Gloria “Buenos vecinos”, a través de la realización de radios abiertas y festivales.

La Radio Comunitaria Cuyum, fundada en 1991 es la más antigua de la provincia de Mendoza. Durante la última década surgieron las radios comunitarias: La Mosquitera en Bermejo, Guaymallén, FM El Algarrobal, Radio de mis Sueños, La Paquita, en el municipio de Las Heras, La Leñera, Sin dueño en Tupungato y Tierra Campesina en el municipio de Lavalle. La Radio Cuyum ha colaborado con equipos y asesoramiento a Radio de mis Sueños, La Paquita y Sin Dueño, también trabajó junto a la UNCuyo en el proyecto de radio para el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (ex COSE). En relación a las otras radios comunitarias sus dirigentes consideran que la sanción de la LSCA sirvió para que se unieran pero que después de la misma ha sido difícil articular:

*Después de la ley, por lo menos la situación de Mendoza, yo veo como una distensión, que me parece que no nos favorece. Por ejemplo, el tema del proyecto de la Ley hizo que nos juntáramos las radios comunitarias, salió el proyecto y después de eso no nos hemos juntado, y me parece que eso esa tranquilidad o esa distensión entre comillas que dio que saliera la Ley nos ha jugado en contra. Yo creo que en el fondo, es porque, esto es muy personal, porque no lo hemos charlado, y está bueno que salga ahora, me parece que nunca se había discutido un proyecto político y de comunicación entre las radios. Entonces la ley era como algo muy concreto, aglutinante. Pero en común nunca charlamos ni con La Mosquitera, ni con Algarrobal, ni con ninguna radio cuál era el fin último y menos compartir cosas, entonces eso me parece... (José, 46 años, socio fundador, vicepresidente, profesor de Química, vive en el Barrio Tres Estrellas).*

Para los entrevistados la causa de la falta de relaciones con las otras radios se debe a la ausencia de un proyecto en común, los vínculos surgen para atender las necesidades de recursos de cada emisora.

*También hay que superar lo coyuntural de cada organización, necesito plata ahora, me voy a juntar si hablamos de plata. O yo necesito capacitación y nos juntamos para hacer un taller, sino, no. Digo, aunque también es una necesidad que hay que cubrir en la mayoría de las radios (Guillermo 32 años, estudiante de comunicación social, trabaja en una radio comercial perteneciente al Grupo Vila, vive en el Barrio Fuchs, Godoy Cruz)*

Los entrevistados también reconocen que los miembros de la radio no disponen de mucho tiempo para relacionarse con otras:

*Yo voy a hacer una aclaración muy personal, yo creo que no ha sido el espíritu de la radio, siempre ha sido como la intención, es cierto con los límites que tenemos, porque la mayoría de las veces estamos viendo cómo hacemos para salir al aire (José).*

Las radios comunitarias son agentes que ocupan lugares dominados en el campo comunicacional en Mendoza por eso sólo se hacen visibles al unirse, esa fue la situación durante el debate y posterior sanción de la LSCA. En este sentido la Radio Comunitaria Cuyum ha alentado la articulación y la consolidación con otras radios pero también debe atender dificultades propias. La referencia a que sólo

lo concreto une a las radios y la necesidad de superar el individualismo puede entenderse teniendo en cuenta que las radios como organizaciones también son campos y que sus estrategias se explican en relación al resultado de la luchas en su interior.

La Radio Cuyum se sostiene con trabajo voluntario, esto es lo que parece distinguirla de otras radios comunitarias. Con posterioridad a la realización de la entrevista, la Radio Cuyum formó un consorcio con las radios La Leñera, Ojos del Plata, Tierra Campesina, El Algarrobal y La Mosquitera y con TV Giramundo y presentaron un proyecto para equipamiento y capacitación a la Secretaría de Desarrollo Social y DDHH del gobierno de Mendoza. La interpelación desde el subcampo estatal ofreció la posibilidad para articular y de obtener recursos materiales y simbólicos.

La Radio Cuyum sigue los cambios a partir de la sanción de la LSCA desde la pertenencia a la Red FARCO.

Para el presidente de la comisión de la radio el ingreso legal al campo comunicacional requiere una serie de prácticas burocráticas para las cuales los miembros deben dedicarle tiempo:

*Lo que se puede decir es que la ley se viene implementando, esa es la verdad, a nosotros nos significa esta serie de requisitos, de trámites, de tener que sacar una serie de papeles, digamos. Que es lo que hace falta para entrar. De hecho estamos ahí, con la posibilidad de obtener la licencia, cosa que antes era imposible, está la posibilidad de facturar, la posibilidad de realizar pauta. Con organismos estatales también. Es decir, es un poco como que el marco está dado para que nosotros nos desarrollemos, que de ahí por lo de siempre, por los problemas de tiempo de la organización, no podamos haberlo hecho a la velocidad que hacía falta, ya es un problema nuestro. A lo mejor tendría que haber, a lo mejor lo hay pero yo no estoy al tanto, algún tipo de incentivo, de fomento a que esto, a que las radios salgan de esta falta de recursos, tiempo, lo que fuera, y puedan llegar más rápido a bueno a sacar la licencia y ponerse a la altura de lo que se supone estar con licencia (Esteban, 47 años, presidente, Ingeniero en Electrónica, docente vive en Maipú)*

El poner en orden los “papeles”, es decir, el tener al día la documentación en Personas Jurídicas, el logro de las exenciones de los impuestos a las Ganancias e Ingreso brutos, la Caja de ahorro especial en el banco y el facturero también es considerado un capital jurídico que permitirá acceder a ingresos monetarios, que hasta el momento dependen sólo del aporte de los socios.

Por otro lado los miembros de la comisión advierten que después de la sanción de la LSCA las radios comunitarias y la Red FARCO adquirieron visibilidad y también lograron acceder a recursos estatales.

En la Asamblea de FARCO de 2012, la Ministra de Desarrollo Social de la Nación Alicia Kirchner entregó un subsidio para equipamiento destinado a 45 radios asociadas a la red FARCO, entre ellas Radio Cuyum. Si bien los miembros de la comisión consideraban un avance el proyecto de FARCO financiado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, comentaron que lo que falta es una política desde el AFSCA para las radios comunitarias, que sólo se están otorgando licencias directas en zonas de vulnerabilidad. Ellos entienden que lo importante es la discusión de la pauta oficial que hasta hoy la perciben los grandes medios de comunicación.

La sanción de la LSCA permitió el ingreso al campo comunicacional de las radios comunitarias como agentes legítimos, estas ocupan un lugar dominado debido a que no se han modificado los rasgos centrales del mismo: concentración en multimedios privados, uso de la pauta oficial para favorece a empresas afines al gobierno. El ingreso al campo comunicacional demanda la puesta en regla de las radios comunitarias, con el agravante que las condiciones no están explicitadas todavía, pliegos de concurso, etc. Los subcampos estatales abiertos a nivel nacional y provincial han sido en primer lugar los ministerios de Desarrollo Social (la mano e izquierda del Estado), que las interpela como organizaciones sociales y no como agentes del campo comunicacional. Situación que es fuertemente cuestionada por los miembros de la comisión de la Radio Cuyum. Después de tres años de sancionada

la LSCA los miembros de la Radio Cuyum consideran que si bien la se han realizado avances es urgente poner al debate la distribución de la pauta de publicidad oficial, un capital estatal clave. En síntesis, durante la década de 1990 tuvieron lugar una serie de cambios en el campo comunicacional en la Argentina: concentración y extranjerización. Por otro lado se consolidaron las radios comunitarias surgidas en la década de 1980 como propuestas de comunicación fuera de la Ley de Radiodifusión de la Dictadura. En la década de 2000 se acentuaron las tendencias de la década anterior pero fueron reconocidas provisoriamente las radios comunitarias y se conformó a nivel nacional la Coalición por una Ley de Radiodifusión Democrática compuesta por universidades, el Foro Argentino de Radios Comunitarias, sindicatos, entre otros. En el año 2009 fue sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que estableció la división de espectro radiofónico en tres sectores público, privado y de las organizaciones sin fines de lucro, permitiendo la legalización de las radios comunitarias. La Radio Comunitaria Cuyum surgió como propuesta comunicacional en el campo religioso pero luego se consolidó como organización social a partir del trabajo voluntario de sus miembros y de su articulación a la Red FARCO. Los miembros de la radio, como cuerpo, han apelado a *estrategias de reciprocidad indirecta especializada* con la Parroquia Virgen Peregrina, con la Cátedra de Radio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Radio de la UNCuyo. Actualmente llevan adelante *estrategias burocráticas* a partir de la sanción de la LSCA frente al campo comunicacional y la disposición de capitales jurídicos (personería jurídica, exención de impuestos nacionales y provinciales, cuenta corriente bancaria). Los miembros de la comisión reconocen la necesidad de que en ámbitos estatales se defina una nueva distribución de la pauta oficial a fin acceder a recursos materiales. La Radio Cuyum ocupa una posición subordinada dentro del campo comunicacional y esto se manifiesta en su interior como tensiones entre proyecto político y juego comunicacional, entre el contenido y la forma, entre oponerse a los grandes medios y ser reconocidos por ellos. En los sentidos que transmite su programación y en su organización están presentes los rasgos que caracterizan hoy a las culturas populares: la apreciación de la jerarquía, la reciprocidad y la valorización de prácticas antes condenadas.

## **Bibliografía**

- Baladrón, M. (2009). La radiodifusión argentina después de la crisis de 2001: la política de comunicación del gobierno de transición de Eduardo Duhalde. En G. Mastrini, *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2007)*. 2da Edición ampliada (págs. 313-340). Buenos Aires: La Crujía.
- Baranchuk, M. (2011). Una Ley para la democracia. En M. Baranchuk, & J. Rodríguez Usé, *Ley 26.522* (págs. 17-28). Buenos Aires: Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - U.N. Lomas de Zamora.
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2011). Transformaciones en el sistema de medios en la Argentina del siglo XXI. En B. Sorj, *Democracia y medios de comunicación. Más allá del Estado y el Mercado* (págs. 33-73). Buenos Aires: Catálogos. Plataforma Democrática.
- Califano, B. (2009). Comunicación se escribe con K. En G. Mastrini, *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2007)* (págs. 341-380). Buenos Aires: La Crujía.



- Com, S. (2009). Alfonsinismo, contexto histórico y medios de comunicación. En G. Mastrini, *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina 1920-2007*. 2da. Edición (págs. 189-214). Buenos Aires: La Crujía.
- Crimi, A. (2006). *Jorge Contreras, peregrino de las arenas*. Mendoza: Diógenes.
- FARCO. (2012). *Abrió su asamblea con la Ministra A. Kirchner*. Recuperado el 2 de mayo de 2012, de <http://www.farco.org.ar/index.php/es/noticias/1399-farco-abrio-su-asamblea-con-la-ministra-alicia-kirchner-y-un-importa> visitado 29 de abril 2012
- Kejval, L. (2009). *Truchas. Los proyectos político-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Kejval, L. (2011). Comunicación alternativa: perspectivas y tensiones contemporáneas. En M. Margulis, *Las tramas del presente desde la perspectiva de la Sociología de la cultura* (págs. 211-230). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Lamas, E. (2011). Medios audiovisuales comunitarios: legitimidad y legalidad. Un reconocimiento merecido. En M. Baranchuk, & J. Rodríguez Usé, *Ley 26.522. Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual* (págs. 143-159). Buenos Aires: Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. U. N. de Lomas de Zamora.
- Mallimaci, F. (1995). El catolicismo latinoamericano a fines del milenio. Incertidumbres desde el cono sur. *Nueva Sociedad* 136- marzo abril , 164 -176.
- Mallimaci, F. (2004). El poder de los laicos y los laicos en el poder. *Revista Nueva Tierra Año 16 N° 53*, 37-50.
- Postolski, G., & Marino, S. (2009). Relaciones peligrosas. Los medios y la dictadura, entre el control, la censura y los negocios. En G. Mastrini, *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2007)*. 2da Edición (págs. 159-188). Buenos Aires: La Crujía.
- Rossi, D. (2009). La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial. En G. Mastrini, *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina 1920-2007*. 2da. Edición (págs. 239 - 259). Buenos Aires: La Crujía.